



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



PAUTAS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL BLOG DEL OPCI

El Observatorio de Estudios Penales y Criminológicos de la Infancia (OEPCI) de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo la divulgación y puesta a disposición de la ciudadanía el conocimiento científico en materia penal, criminológica y victimológica sobre menores de edad. Alumnado, profesorado e investigadores/as de la Universidad de Salamanca participan de esta actividad.

Con el fin de cumplir dicho objetivo, se plantea la redacción de reseñas que serán publicadas tanto en la web del OEPCI (www.oepci.usal.es) así como en las redes sociales del mismo, o cualquier otro medio que se considere oportuno.

El contenido de dichos textos versará sobre temas de actualidad en el ámbito de la Criminología, el Derecho penal y/o la Victimología sobre personas menores de edad. A continuación, se recogen los requisitos respecto a comunicantes, tipo de contenido y formato de las reseñas.

Requisitos:

a) Comunicantes

Desde el OEPCI nuestra prioridad es generar un espacio de divulgación científica para el alumnado formado por la Universidad de Salamanca y sus investigadores/as y profesorado, por lo cual serán destinatarios prioritarios:

1. Alumnado de la Universidad de Salamanca de 3º y 4º años de los grados de Criminología y otras ciencias sociales afines (Derecho, Psicología, Sociología, Antropología...).
2. Alumnado de máster de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
3. Doctorandos/as de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
4. Egresados de cualquiera de las anteriores categorías de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
5. Investigadores/as y profesorado de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.

No obstante, se aceptarán contribuciones externas previa consulta con el Comité de Divulgación.

b) Tipo de contenido

1. Reseñas del ámbito de la Criminología, el Derecho penal y/o la Victimología donde los sujetos de estudio sean personas menores de edad.
2. El objetivo principal es generar un debate acerca de temas de actualidad que tengan como sujetos activos o pasivos a menores de edad. En caso de ser posible, breve comentario acerca de normativa penal correspondiente.
3. Adjuntar enlaces de interés para profundizar sobre la reseña u otros aspectos relacionados que se consideren oportunos.

c) Formato

1. La redacción deberá tener una extensión máxima de 300 palabras, sin contar con la bibliografía.
2. El lenguaje utilizado deberá ser claro y accesible a todos los públicos, siendo prioritariamente divulgativo. Se evitará el uso de tecnicismos, o en su caso, deberán hacerse las aclaraciones pertinentes para la adecuada comprensión del contenido.
3. El idioma será el castellano
4. Se incluirán imágenes o recursos didácticos que faciliten o amenicen el seguimiento de las reseñas.

Procedimiento:

- a) Los/las aspirantes a comunicantes deberán ponerse en contacto con el Comité de Divulgación a través del correo electrónico oepci@usal.es, bajo el asunto “propuesta reseña”. Debe incluirse:
 1. El tipo de afiliación a la Universidad de Salamanca,
 2. La redacción propuesta.
- b) El Comité de Divulgación hará una evaluación inicial donde determinará la adecuación y/o relevancia del tema al contexto social del momento; y comprobará que el/la aspirante cumple con los requisitos.
- c) Una vez el Comité haya realizado la evaluación, se pondrá en contacto con el/la aspirante, en un plazo no superior a 5 días laborables desde el envío de la propuesta. Asimismo, se podrán añadir sugerencias de modificación de los contenidos que se deberán tener en cuenta.
- d) En el caso de que el Comité considere adecuado el contenido propuesto por el/la aspirante, la reseña será publicada en del Blog de la página web oficial del OEPCI www.oepci.usal.es. Asimismo, podrá ser publicada en las respectivas redes sociales del Observatorio, si así lo considera oportuno el Comité de Divulgación.

Comité de Divulgación:

- Coordinación: Dña. Luana Ailen Presti.
- Evaluadora I: Dña. Patricia Puente Guerrero.
- Evaluadora II: Profa. Lina Mariola Díaz Cortés.